



**Fallo Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 691/2025.**

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"**

**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 691/2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF, requerido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **49-030-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **09 de octubre de 2025**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **22 de octubre de 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **28 de octubre de 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**
- **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**
- **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**
- **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**POR PARTIDA**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 691/2025.  
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"  
Sin Concurrencia del Comité

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.</li><li>• GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.</li><li>• INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.</li><li>• DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, que los licitantes **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** y **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, son declarados **solventes documentalmente**.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio DPT/DICT/184/2025, signado por **JOSE GARCÍA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** así como por **ARMANDO VELÁZQUEZ VÁZQUEZ** en su carácter de **ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** del **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.</li></ul> <p><b>CUMPLE:</b> En las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V</li></ul> <p><b>- CUMPLE:</b> En las partidas 7 y 8</p>

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.<ul style="list-style-type: none"><li>- En las partidas 1 a la 8 no presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.</li></ul></li><li>• INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none"><li>- En las partidas 7 y 8 no presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa</li></ul></li></ul>



Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 691/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos

En ese sentido, se procede a realizar el análisis de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en cada una de las partidas de la presente licitación por los proveedores. Para ello, a continuación, se plasma la siguiente tabla en la cual se especifica la solvencia técnica de cada participante.

PARTIDAS	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
1	NO COT	NO COT	CUMPLE CON ETM	NO CUMPLE ETM
2	NO COT	NO COT	CUMPLE CON ETM	NO CUMPLE ETM
3	NO COT	NO COT	CUMPLE CON ETM	NO CUMPLE ETM
4	NO COT	NO COT	CUMPLE CON ETM	NO CUMPLE ETM
5	NO COT	NO COT	CUMPLE CON ETM	NO CUMPLE ETM
6	NO COT	NO COT	CUMPLE CON ETM	NO CUMPLE ETM
7	NO CUMPLE ETM	CUMPLE CON ETM	NO COT	NO CUMPLE ETM
8	NO CUMPLE ETM	CUMPLE CON ETM	NO COT	NO CUMPLE ETM

**Nota 1.** La leyenda **CUMPLE CON ETM** indica que el proveedor cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la partida

**Nota 2.** La leyenda **NO ETM**, indica que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la partida.

**Nota 3.** La leyenda **NO COT** indica que el proveedor no cotiza en la partida.

**Evaluación Económica.** - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económico en las partidas 7 y 8. Así mismo el licitante **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** es solvente económico de las partidas 1 a la 6, esto en función a que cumplen con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Se hace mención que la adjudicación de los bienes licitados en el presente proceso, esta circunstanciada **POR PARTIDA** mediante el método de evaluación **BINARIO**, esto quiere decir que



Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 691/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

cada una de las partidas serán adjudicadas a aquel proveedor solvente documental y técnicamente y que haya ofertado el precio más bajo en cada uno de ellos.

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, se resuelve adjudicar las partidas de la Licitación Pública Local **LPL 691/2025** para la “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”, de la siguiente manera:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL CON IVA
INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Por la cantidad de \$349,078.80 (Trescientos cuarenta y nueve mil setenta y ocho pesos pesos 80/100 M.N.) con IVA incluido.
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	7 y 8.	Por la cantidad de \$25,230.00 (veinticinco mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	15	TONER MARCA LEXMARK MODELO 55B0XA0 = MODELO ACTUAL 55B4X00	PIEZA
2	15	TONER MARCA LEXMARK MODELO 56F4X00	PIEZA
3	10	TONER MARCA LEXMARK MODELO 78C40K0	PIEZA
4	10	TONER MARCA LEXMARK MODELO 78C40C0	PIEZA
5	10	TONER MARCA LEXMARK MODELO 78C40M0	PIEZA
6	10	TONER MARCA LEXMARK MODELO 78C40Y0	PIEZA
7	6	TONER HP modelo 105A, con numero de parte W1105A Modelo: HP105A	PIEZA
8	3	TONER CON NUMERO DE PARTE CF258X Modelo: HP 58X	PIEZA

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este



**Fallo Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 691/2025.  
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"  
Sin Concurrencia del Comité**

evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, directamente con la dependencia Requirente, es decir en las oficinas del **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato. en las oficinas del **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**.

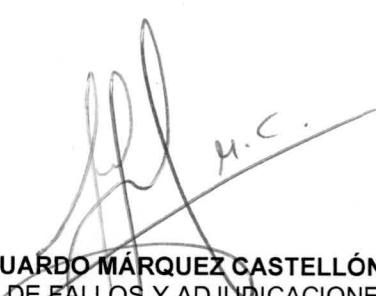
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de diciembre del 2025**.

**Responsable de Elaboración: Octavio Misael Ramos Cumplido.**  
**Cargo: Coordinador Ejecutivo.**



**Fallo Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 691/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

  
**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**OMAR ESPINOZA TORRES**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE  
CIENCIAS FORENSES.



Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 691/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No	Documentos	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN			
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 691/2025.  
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"  
Sin Concurrencia del Comité

12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**RESOLUTIVO:** Los licitantes **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** y **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, son declarados solventes documentalmente.

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:** Octavio Misael Ramos Cumplido.  
**CARGO:** Coordinador Ejecutivo.

FIN ANEXO 1



Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 691/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/184/2025, firmado por **JOSE GARCÍA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** así como **ARMANDO VELÁZQUEZ VÁZQUEZ** en su carácter de **ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** del **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 691/2025, en la cual se requiere la “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas

Partida	Descripción	DAVANA MEXICO S DE RL DE CV	Gama Sistemas S.A. de C.V.	INTERLAB DIGITAL S. DE C.V.	Inforama Empresarial S.A de C.V
1	55B0XA0	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita , en el apartado. - 7. CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTIBUIDOR AUTORIZADO Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>  Cumple técticamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	No Cotizó



**Fallo Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 691/2025.**

**“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”**

**Sin Concurrencia del Comité**

		mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos." – El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.			
2	56F4X00	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita , en el apartado. - 7. CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Deberá presentar carta de distribuidor	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>  Cumple ténicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	No Cotizó



Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 691/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

		autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos." – El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.				
3	7C40K0	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita , en el apartado. - 7. CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTIBUIDOR AUTORIZADO Deberá presentar	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>  Cumple ténicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	No Cotizó	  

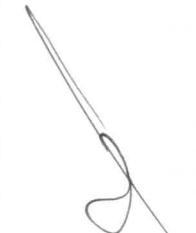


**Fallo Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 691/2025.**

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"**

**Sin Concurrencia del Comité**

		carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos." – El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.				
4	78C40C0	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita , en el apartado. - 7. CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTIBUIDOR	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>  Cumple ténicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	No Cotizó	  

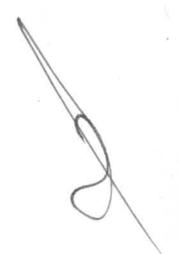


Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 691/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

		AUTORIZADO Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos." – El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.			
5	78C40M0	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita , en el apartado. - 7. CARTA VIGENTE	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple técticamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	No Cotizó    



**Fallo Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 691/2025.**

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"**

**Sin Concurrencia del Comité**

		DE MAYORISTA O DISTIBUIDOR AUTORIZADO Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos." – El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.			
6	78C40Y0	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1 - En las BASES de la presente Licitación Pública	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>  Cumple técticamente con los	No Cotizó



Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 691/2025.

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"**

**Sin Concurrencia del Comité**

		<p>se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7.</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>se menciona y solicita , en el apartado. - 7.</p> <p><b>CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTIBUIDOR AUTORIZADO</b></p> <p>Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos." – El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>		<p>requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	
7	105A	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No Cotizó</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p>



Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 691/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”

**Sin Concurrencia del Comité**

		<p>1 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita , en el apartado. - 7. CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTIBUIDOR AUTORIZADO Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos." – El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>		<p>1 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita , en el apartado. - 7. CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTIBUIDOR AUTORIZADO Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos." – El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
8	CF258X	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p>	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de</p>



**Fallo Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 691/2025.**

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"**

**Sin Concurrencia del Comité**

incumplimiento técnico		incumplimiento técnico
<p>1 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita , en el apartado. - 7. CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTIBUIDOR AUTORIZADO Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos." – El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>1 - En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo Técnico (en la página 24 de 43 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita , en el apartado. - 7. CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTIBUIDOR AUTORIZADO Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos." – El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>



**Fallo Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 691/2025.**

**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"**

**Sin Concurrencia del Comité**

**Resolutivo 1:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** incumple en la totalidad de las partidas, por lo que su propuesta se desecha.

**Resolutivo 2:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** cumple en las partidas 7 y 8.

**Resolutivo 3:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6

**Resolutivo 4:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** no cumple en las partidas 7 y 8

**FIN ANEXO 2**



Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 691/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente, en las partidas que se enumeran.

**Tabla 1.-** En la presente tabla se muestran los precios unitarios por partida **antes de IVA**, de los proveedores **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, e **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.**.

PARTIDA	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
1	\$6,799.00	NO COTIZA
2	\$7,899.00	NO COTIZA
3	\$1,749.00	NO COTIZA
4	\$2,099.00	NO COTIZA
5	\$2,099.00	NO COTIZA
6	\$2,099.00	NO COTIZA
7	NO COTIZA	\$1,125.00
8	NO COTIZA	\$5,000.00

**Resolutivo 1:** Se manifiestan las partidas económicas de los licitantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** e **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**, que cumplen con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

PROVEEDORES	PARTIDAS SOLVENTES ECONOMICAMENTE
<b>GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.</b>	7 y 8
<b>INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.</b>	1, 2, 3, 4, 5 y 6

**Resolutivo 2:** A continuación, se plasman las partidas que serán adjudicadas a los licitantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** e **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** según el criterio de evaluación “**BINARIO**”.

PROVEEDORES	PARTIDAS ADJUDICADAS
<b>GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.</b>	Partidas 7 y 8
<b>ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.</b>	Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Se hace la manifestación que las propuestas económicas adjudicadas son las favorecidas según el criterio de evaluación binario, ya que ofertaron el precio más bajo y resultaron solventes técnicamente en cada una de las partidas que les fueron adjudicadas.



**Fallo Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 691/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**TABLA 2.** En seguida se establece la propuesta económica de las partidas adjudicadas del licitante **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	15	TONER MARCA LEXMARK MODELO 55B0XA0 = MODELO ACTUAL 55B4X00	PIEZA	\$6,799.00	\$101,985.00
2	15	TONER MARCA LEXMARK MODELO 56F4X00	PIEZA	\$7,899.00	\$118,485.00
3	10	TONER MARCA LEXMARK MODELO 78C40K0	PIEZA	\$1,749.00	\$17,490.00
4	10	TONER MARCA LEXMARK MODELO 78C40C0	PIEZA	\$2,099.00	\$20,990.00
5	10	TONER MARCA LEXMARK MODELO 78C40M0	PIEZA	\$2,099.00	\$20,990.00
6	10	TONER MARCA LEXMARK MODELO 78C40Y0	PIEZA	\$2,099.00	\$20,990.00
7	6	NO COTIZO	PIEZA	NO COTIZO	NO COTIZO
8	3	NO COTIZO	PIEZA	NO COTIZO	NO COTIZO
				<b>SUBTOTAL</b>	\$300,930.00
				<b>IVA</b>	\$48,148.80
				<b>GRAN TOTAL</b>	\$349,078.80



**Fallo Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 691/2025.**

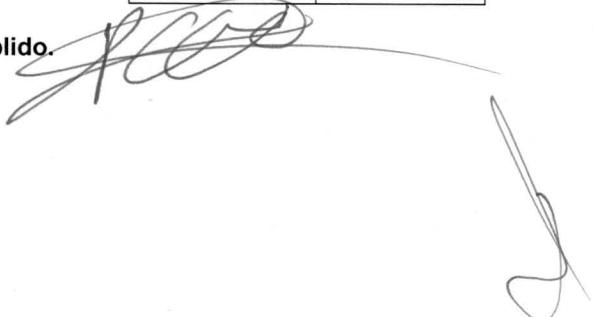
**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL IJCF"**

**Sin Concurrencia del Comité**

**TABLA 3.** En seguida se establece la propuesta económica de las partidas adjudicadas del licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	6	TONER HP modelo 105A, con numero de parte W1105A Modelo: HP105A	PIEZA	\$1,125.00	\$6,750.00
8	3	TONER CON NUMERO DE PARTE CF258X Modelo: HP 58X	PIEZA	\$5,000.00	\$15,000.00
				Subtotal	\$21,750.00
				IVA	\$3,480.00
				GRAN TOTAL	25,230.00

**Responsable de la elaboración: Octavio Misael Ramos Cumplido.**  
**CARGO: Coordinador Ejecutivo.**

  
FIN ANEXO 3